*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 2015.

Autos y Vistos; Considerando:

Que en razón de lo informado por la Corte de Justicia de la Provincia de Salta el 19 de febrero de 2015 corresponde ordenar la suspensión del presente recurso de queja, a las resultas de la reconstrucción de la causa CSJ 35422/12 "Torino Dantur, Marcelo David - recurso de casación".

Por ello, se resuelve suspender el trámite de la queja. Hágase saber y resérvese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA